

1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28

AUMENTO DE CAPITAL Y  
REFORMA DE ESTATUTOS

“REPRESENTACIONES TÉCNICAS Y  
MANTENIMIENTO RETENA S.A.”

Gerente General:  
Ing. Jorge Luis Aubele Andrade

DE: USD \$ 4.000,00

00000.1

A: USD \$ 10.000,00

AUMENTO: USD \$ 6.000,00

Di 4ª. copia

Aumento 01

HECE

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, capital de la República del Ecuador, hoy, día jueves, ocho de febrero de dos mil siete (8 de febrero de 2007); ante mi, doctor Sebastián VALDIVIESO CUEVA, Notario Vigésimocuarto de este cantón, comparece el Ingeniero Jorge Luis Aubele Andrade, en su calidad de Gerente

*Dr. Sebastián Valdivieso Cueva*      1  
NOTARIO



1 General de la Compañía "REPRESENTACIONES TÉCNICAS Y MANTENIMIENTO RETENA S.A.", expresamente facultado por la Junta General de Accionistas, según así consta del nombramiento inscrito y acta que en copias se agregan. El compareciente es ecuatoriano, casado, mayor de edad, domiciliado en esta ciudad, legalmente capaz para contratar, obligarse y ejercer el comercio, a quien de conocerle doy fe; y me solicita que eleve a escritura pública la minuta que me presenta, cuyo tenor es: "SEÑOR NOTARIO: el registro de escrituras públicas de la Notaría a su cargo, sírvase agregar una más de aumento de capital y reforma de estatutos que se opera en la compañía anónima ecuatoriana "REPRESENTACIONES TÉCNICAS Y MANTENIMIENTO RETENA S.A.", la misma que se encuentra contenida al tenor de las siguientes cláusulas.

17 PRIMERA.- COMPARECIENTE.- Comparece al otorgamiento de la presente escritura pública: el Ingeniero Jorge Luis Aubele Andrade, en su calidad de Gerente General de la Compañía "REPRESENTACIONES TÉCNICAS Y MANTENIMIENTO RETENA S.A.", calidad que acredita con la copia de su nombramiento que legalmente inscrito acompaña, y además, expresamente facultado por la Junta General de Accionistas de la Empresa en sesión efectuada el veintitrés de enero de dos mil siete (23 de Enero de 2007). El compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casado, de ocupación ejecutivo y tiene su domicilio en esta ciudad

1 de Quito. SEGUNDA.- ANTECEDENTES.- A).- La Com-  
2 pañía "REPRESENTACIONES TÉCNICAS Y MANTENI-  
3 MIENTO RETENA S.A." se constituyó por Escritura  
4 Pública otorgada el dieciocho de junio de mil novecien-  
5 tos ochenta y uno (18 de junio de 1981), ante el Nota-  
6 rio Primero del Cantón Quito, aprobada por el señor  
7 Superintendente de Compañías, mediante Resolución e  
8 inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el  
9 veintiocho de julio de mil novecientos ochenta y uno  
10 (28 de Julio de 1981), con un capital de quinientos mil  
11 sucres.- B).- Posteriormente, mediante escritura pú-  
12 blica celebrada el día veintitrés de abril de mil nove-  
13 cientos ochenta y ocho (23 de abril de 1988), ante el  
14 Notario Vigésimo Cuarto del Cantón Quito se aumento  
15 el capital de la compañía a la suma de dos millones de  
16 sucres, escritura que se encuentra legalmente inscrita  
17 en el Registro Mercantil del cantón Quito el día veinti-  
18 trés de junio de mil novecientos ochenta y ocho (23 de  
19 junio de 1988).- C).- Mediante escritura pública cele-  
20 brada ante el Notario Primero del cantón Quito el  
21 quince de agosto de mil novecientos noventa y cuatro  
22 (15 de agosto de 1994), se aumentó el capital social a  
23 la suma de diez millones de sucres y se reformaron en  
24 consecuencia los estatutos sociales.- D).- Por escritura  
25 pública otorgada ante el Notario Primero de Quito el  
26 uno de marzo de dos mil (1 de marzo de 2000), se au-  
27 mentó el capital social de la empresa en la suma de  
28 veinte millones de sucres para llegar a un capital efec-

*Dr. Sebastián Valdivieso Cueva*

3

*NOTARIO*



1 tivo de treinta millones de sucres, reformándose el es-  
2 tatuto social en los términos del incremento de capital,  
3 escritura que se encuentra legalmente inscrita en el  
4 Registro Mercantil del cantón Quito el día veintidós de  
5 mayo de dos mil (22 de mayo del 2000).- E).- Por escri-  
6 tura pública, otorgada ante el Notario Décimo Primero  
7 del cantón Quito el día trece de noviembre de dos mil  
8 dos (13 de noviembre de 2002), instrumento público  
9 que se encuentra inscrito en el Registro Mercantil del  
10 indicado cantón el veintinueve de enero de dos mil tres  
11 (29 de enero de 2003), la compañía reformó sus esta-  
12 tutos sociales.- F).- Mediante escritura pública otor-  
13 gada el diecisiete de mayo de dos mil cuatro (17 de  
14 Mayo de 2004), ante el Notario Trigésimo Noveno del  
15 Cantón Quito, la compañía procedió a aumentar su  
16 capital a la suma de cuatro mil dólares americanos y  
17 a reformar y codificar sus estatutos sociales, instru-  
18 mento público que se encuentra legalmente inscrito en  
19 el Registro Mercantil del indicado Cantón con fecha  
20 catorce de julio de dos mil cuatro (14 de Julio de  
21 2004).- G).- La Junta General, Extraordinaria y Uni-  
22 versal de Accionistas de la nombrada Compañía, en  
23 sesión celebrada el veintitrés de enero de dos mil siete  
24 (23 de Enero de 2007), resolvió entre otros asuntos lo  
25 siguiente: UNO (1).- Aumentar el capital de la Compañía  
26 en la suma de SEIS MIL OCHOCIENTOS DOLARES  
27 AMERICANOS (\$ 6.000), para con ello dotar a la Em-  
28 presa de un capital nuevo y efectivo de DIEZ MIL  
29 DÓLARES AMERICANOS (\$ 10.000), como aparece en  
4

1 LARES AMERICANOS (\$ 10.000), como aparece en el  
2 cuadro de integración de capital conocido en dicha  
3 reunión, el que se agrega como documento sustentato-  
4 rio.- Que dicho aumento de capital sea pagado utili-  
5 zando la cuenta Reserva de Capital según el Balance  
6 cerrado al treinta y uno de diciembre de dos mil seis  
7 (31 de Diciembre de 2.006).- DOS (2). Para la aproba-  
8 ción de la suscripción y pago del aumento de capital,  
9 los accionistas renunciaron expresamente a los dere-  
10 chos de atribución y preferencia que les concede la  
11 Ley.- TRES (3).- De la misma manera el órgano de Go-  
12 bierno de la Compañía "RETENA S.A." aprobó en la  
13 mencionada Junta General reformar los Artículos Ter-  
14 cero y Cuarto de los Estatutos Sociales, de la manera <sup>000000</sup>  
15 que consta claramente especificada y detallada en el  
16 texto del Acta de la tantas veces mencionada Junta  
17 General de Accionistas. CUATRO (4).- Adicionalmente,  
18 la Junta General mencionada autorizó de manera ex-  
19 presa al Gerente General de la Compañía, a fin de que  
20 otorgue la presente Escritura Pública. TERCERA.-  
21 OTORGAMIENTO.- Con todos los antecedentes ex-  
22 puestos, el compareciente en la calidad que ha invoca-  
23 do de Gerente General y por tanto representante legal  
24 de "REPRESENTACIONES TÉCNICAS Y MANTENI-  
25 MIENTO RETENA S.A." tiene a bien en declarar lo si-  
26 guiente: UNO (1).- Declara solemnemente aumentado  
27 el capital de la Compañía "RETENA S.A." en la suma  
28 de SEIS MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE

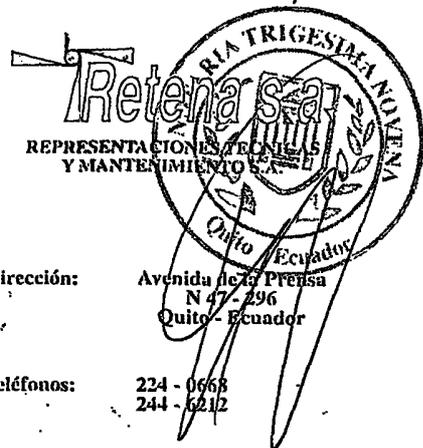
*Dr. Sebastián Valdivieso Cueva*  
NOTARIO

5



1 AMÉRICA (USD 6.000), de forma tal que en lo posterior  
2 la Empresa girará con su nuevo capital efectivo de  
3 DIEZ MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE  
4 AMÉRICA (USD 10.000), el mismo que se encuentra  
5 íntegramente suscrito y pagado de la manera que  
6 consta claramente especificado y desglosado en el cua-  
7 dro de integración de capital conocido y aprobado en la  
8 Junta General de Accionistas efectuada el veintitrés de  
9 enero de dos mil siete (23 de Enero de 2007), cuadro  
10 que forma parte de los documentos conocidos en esa  
11 reunión. DOS (2).- Declara que los Estatutos de la  
12 Empresa han sido reformados en los Artículos Tercero  
13 y Cuarto relacionados con el Objeto Social y el Capital  
14 Social de la compañía, en los términos que constan en  
15 el texto del Acta de Junta General de veintitrés de  
16 enero de dos mil siete (23 de Enero de 2007), la misma  
17 que se agrega como documento habilitante de esta Es-  
18 critura Pública. TRES (3).- Asimismo declara el com-  
19 pareciente señor Ingeniero Jorge Luis Aubele Andrade  
20 bajo juramento, que las cuentas utilizadas en el in-  
21 cremento de capital constan claramente especificadas  
22 en los libros contables de la Compañía y que a mayor  
23 abundamiento, dichos registros contables de la empre-  
24 sa pueden ser verificados en su integridad por el orga-  
25 nismo competente. CUATRO (4).- Declara que todos  
26 los accionistas que intervienen en este incremento de  
27 capital son de nacionalidad ecuatoriana. Usted, señor  
28 Notario, se servirá agregar las demás cláusulas nece-

110024



Señor Ingeniero  
Jorge Luis Aubele Andrade  
Ciudad.-

Dirección: Avenida de la Prensa  
N 47-296  
Quito - Ecuador  
Teléfonos: 224 - 0668  
244 - 6212  
Fax: 244 - 6237  
224 - 7123  
E-mail: retena@uito.telconet.net  
Fecha: 16 de julio de 2004

Asunto:

**NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL**

De mis consideraciones:

00000 4

Cúmpleme comunicar a Ud., que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía REPRESENTACIONES TECNICAS Y MANTENIMIENTO "RETENA" S.A, llevada a cabo el día de hoy tuvo a bien elegir a usted GERENTE GENERAL de la Compañía por el período estatutario de cuatro años. En ejercicio de dichas funciones a usted le toca ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía y cumplir las demás atribuciones previstas en el Artículo Vigésimo Primero del estatuto social.  
La compañía se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario Primero del cantón Quito, el 18 de junio de 1981, la misma que se encuentra legalmente inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el día 28 de julio de 1981.  
La compañía aumentó su capital, prorrogó su plazo de duración y codificó sus estatutos sociales por escritura pública otorgada ante el Notario Trigésimo Noveno del cantón de Quito el 17 de mayo del 2004, la que se encuentra legalmente inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el 14 de julio del 2004.  
Sírvase por tanto dar razón de la aceptación de dicho cargo al pie de la presente.

*Nelly de Aubele*  
Sra. Nelly Josefina Andrade Rodas  
Presidenta

RAZÓN: EN ESTA FECHA ACEPTO EL CARGO DE GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA REPRESENTACIONES TÉCNICAS Y MANTENIMIENTO "RETENA" S.A. Y PROMETO DESEMPEÑARLO FIEL Y LEGALMENTE. QUITO A 16 DE JULIO DE 2004.

*Jorge Aubele*  
Sr. Ing. Jorge Luis Aubele Andrade  
C.I. 1702762758

Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el N° 5599 del Registro de Nombramientos Tomo 135  
Quito, a 22 JUL 2004



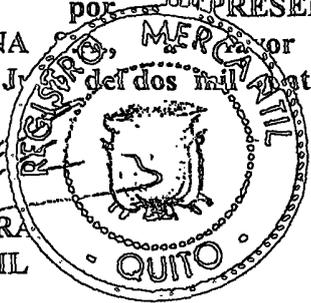
REGISTRO MERCANTIL

Dr. RAÚL GAYBÓN SEGURA  
REGISTRADOR MERCANTIL  
DEL CANTÓN QUITO

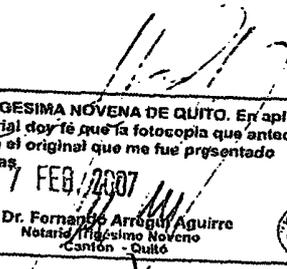


Con fecha 22 de Julio del 2004, se halla inscrito el nombramiento de GERENTE GENERAL, otorgado por REPRESENTACIONES TECNICAS Y MANTENIMIENTO RETENA S.A. a favor de JORGE LUIS AUBELE ANDRADE.- Quito, a 23 de Julio del dos mil cuatro.- EL REGISTRADOR.-

  
DR. RAUL GAYBOR SECAIRA  
REGISTRADOR MERCANTIL  
DEL CANTON QUITO.-



cch.-

  
NOTARIA TRIGESIMA NOVENA DE QUITO. En aplicación a la Ley Notarial doy fe que la fotocopia que antecede está conforme con el original que me fue presentado en: fojas 07 FEB/2007  
Quito a, 07 FEB/2007  
Dr. Fernando Arruñu Aguirre  
Notario Trigesimo Noveno  
Cantón - Quito

## ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA REPRESENTACIONES TÉCNICAS Y MANTENIMIENTO RETENA S.A

En la ciudad de Quito, a los veinte y tres días del mes de Enero del año dos mil siete, a partir de las 17H00, en las oficinas de la compañía situadas en la Avenida de La Prensa N° N47-296 y Rio Palora, se reúne la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la Compañía REPRESENTACIONES TÉCNICAS Y MANTENIMIENTO RETENA S.A. Se encuentran presentes los siguientes accionistas: Ingeniero Jorge Luis Aubele Andrade; Ing. Raymundo Werner Aubele Steinle; señora Nelly Josefina Andrade Rodas; Sra. Marcia María González de Aubele; y, señor Carlos Manuel Andrade Rodas, quienes representan en conjunto el 100% del capital suscrito y pagado de la compañía, según consta en la lista de asistentes a esta Junta General. Encontrándose presente la totalidad del Capital suscrito y pagado de la empresa, los accionistas deciden constituirse en Junta General Extraordinaria y Universal al amparo de lo dispuesto por el Art. 238 de la Ley de Compañías. Preside la sesión el señor Ing. Raymundo Werner Aubele Steinle, en su calidad de Presidente titular, y actúa como Secretario el Ingeniero Jorge Luis Aubele Andrade, en su condición de Gerente General. Luego de que el señor Presidente declara instalada la sesión, los accionistas deciden unánimemente tratar el siguiente orden del día:

1°.- Conocimiento y resolución sobre el aumento de capital de la compañía.

000000

2°.- Reformas a los Estatutos.

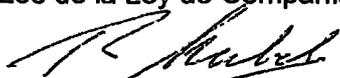
Una vez aprobado el orden del día, el señor Presidente dispone se pasen a tratar los puntos constantes en la agenda uno por uno. La sesión se desarrolló de la siguiente forma:

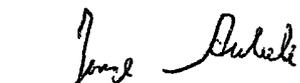
1°.- CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN SOBRE EL AUMENTO DE CAPITAL DE LA COMPAÑÍA.- En relación con este asunto el Ingeniero Jorge Aubele Andrade hace uso de la palabra y manifiesta que las necesidades del negocio de la compañía hacen imprescindible que la empresa cuente con un capital superior al que hoy tenemos, fundamentalmente por las perspectivas de la economía que vamos a tener que enfrentar. Que en esta consideración se permite entregar en Secretaría un cuadro de suscripción y pago del aumento de capital, para que los señores accionistas lo analicen y tomen una resolución al respecto. En definitiva, dice el Ing. Jorge Aubele Andrade que propone como moción concreta aumentar el capital de la sociedad en la suma de seis mil dólares americanos, a fin de que con este incremento la compañía cuente en el futuro con un capital efectivo de Diez mil dólares americanos. Que este aumento de capital sea suscrito y pagado en la forma que se encuentra desglosada en el cuadro de integración de capital que ha entregado y que formará parte del acta de esta Junta como documento anexo. Que este incremento de capital se pagará íntegramente utilizando la cuenta de Reserva de Capital que aparece en el balance de la compañía cerrado al 31 de diciembre del 2006. Luego de varias intervenciones, la Junta General decide aprobar unánimemente el aumento de capital de la compañía en la suma de seis mil dólares americanos, en los términos del documento presentado por el Ing. Jorge Aubele. Los accionistas declaran unánimemente que para la aprobación del indicado aumento de capital renuncian expresamente a sus derechos de atribución y preferencia que les concede la Ley, de tal manera que el incremento de capital queda aprobado en idénticos términos del cuadro de integración de capital que ha sido presentado y que forma parte del expediente de esta sesión. De esta forma queda terminado el primer punto del orden del día.

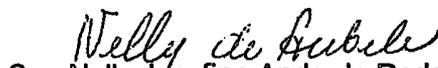


2°.- REFORMAS DE LOS ESTATUTOS.- En conocimiento del segundo punto del orden del día, interviene señor Ingeniero Raymundo Aubele Steinle quien expresa que, una vez que se ha aprobado el aumento de capital, el se permite proponer como moción, que la Junta General aprovechando la oportunidad de que se reformará el Artículo relacionado con el Capital Social, también se reforme el Artículo que se refiere al objeto social, en definitiva, dice el Ingeniero Aubele, mociona que la Junta proceda a reformar los Artículos Tercero y Cuarto de los Estatutos, a fin de que dichas disposiciones tengan el siguiente texto: "ARTICULO TERCERO.- OBJETO SOCIAL.- El objeto social de la compañía será el dedicarse a la planificación, construcción y a prestar servicios de mantenimiento en el campo de la ingeniería civil, eléctrica y mecánica. Será objeto de la empresa la importación, exportación, compraventa y comercialización de maquinarias, equipos, herramientas y productos industriales y de calefacción. La sociedad operará directamente, a través, o en asocio de otras firmas o personas jurídicas nacionales o extranjeras. La compañía está en capacidad de otorgar o aceptar agencias, distribuciones y representaciones de personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras. Podrá participar como socia o accionista de compañías constituidas o por constituirse que tengan objeto conexo con el indicado. Para el cumplimiento de su objeto, la compañía podrá realizar toda clase de actos y contratos civiles y mercantiles permitidos por las leyes ecuatorianas y que tengan vinculación con el objetivo propuesto.- ARTICULO CUARTO.- CAPITAL SOCIAL .-El capital social de la compañía es de DIEZ MIL DÓLARES AMERICANOS ,el mismo que se encuentra dividido en diez mil acciones ordinarias y nominativas de un dólar de valor cada una , íntegramente suscrito y pagado". Después de varias deliberaciones, relacionadas con el tema en discusión, la Junta General decide aprobar unánimemente las reformas a los Artículos Tercero y Cuarto de los estatutos sociales de la compañía en los mismos términos de la moción presentada por Ing..Raymundo Aubele. Asimismo, la Junta General autoriza expresamente al Ing. Jorge Aubele Andrade, a fin de que, en su condición de Gerente General, otorgue de manera inmediata la escritura pública que contenga el aumento de capital y la reformas a los estatutos sociales que han quedado aprobados. Dispone también la Junta General que se agreguen al expediente de esta sesión los documentos que han sido conocidos en esta reunión.

Una vez agotado el orden del día, el señor Presidente concede un receso para la redacción del acta. Redactada que fue el acta se da lectura de la misma y se procede a aprobarla unánimemente sin ninguna modificación. El señor Presidente levanta la sesión a las 18H30, firmando para constancia todos los accionistas en cumplimiento del artículo 238 de la Ley de Compañías.

  
Ing. Raymundo Aubele Steinle  
PRESIDENTE-ACCIONISTA

  
Ing. Jorge Luis Aubele Andrade  
SECRETARIO - ACCIONISTA

  
Sra. Nelly Josefina Andrade Rodas  
ACCIONISTA.

  
Sra. Marcia María González de Aubele  
ACCIONISTA

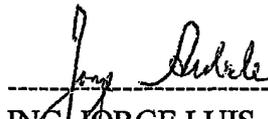
  
Sr. Carlos Manuel Andrade Rodas  
ACCIONISTA

CUADRO DE AUMENTO DE CAPITAL DE: REPRESENTACIONES  
TÉCNICAS Y MANTENIMIENTO RETENA S.A.

Quito, 23 de Enero del 2007

| NOMBRES                            | CAPITAL ACTUAL  | CAPITAL SUSCRITO | PAGADO RESERVA DE CAPITAL | NUMERO DE ACCIONES | CAPITAL TOTAL    |
|------------------------------------|-----------------|------------------|---------------------------|--------------------|------------------|
| Ing. Jorge Aubele Andrade          | 1.148,00        | 1.722,00         | 1.722,00                  | 2.870              | 2.870,00         |
| Ing. Raymundo Aubele Steinle       | 1.148,00        | 1.722,00         | 1.722,00                  | 2.870              | 2.870,00         |
| Sra. Marcia María González Sánchez | 848,00          | 1.272,00         | 1.272,00                  | 2.120              | 2.120,00         |
| Sra. Nelly Josefina Andrade Rodas  | 848,00          | 1.272,00         | 1.272,00                  | 2.120              | 2.120,00         |
| Sr. Carlos Andrade Rodas           | 8,00            | 12,00            | 12,00                     | 20                 | 20,00            |
| <b>TOTALES</b>                     | <b>4.000,00</b> | <b>6.000,00</b>  | <b>6.000,00</b>           | <b>10.000</b>      | <b>10.000,00</b> |

00000.0

  
-----  
ING JORGE LUIS AUBELE ANDRADE  
GERENTE GENERAL

  
-----  
SR. SEGUNDO PEREZ ARMAS  
CONTADOR



ECUATORIANA\*\*\*\*\* E030319996

NACIONALIDAD: CASALI ID: DACI

ESTADO CIVIL: MARGA MONTANEZ BANCHEZ

SUPERIOR EMPLEADO PRIVADO

INSTRUCCION: PROFESOR

NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE: ROYMINA AUBELE

NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE: NELTA CHIRRE

FECHA DE NACIMIENTO: 20/05/2003

FECHA DE CADUCIDAD: 2008

REN 0421717

PCH

*[Firma]*

*[Huella dactilar]*

PULGAR DERECHO

REPUBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE IDENTIFICACION No. 1702762746

NOMBRES Y APELLIDOS: AUBELE ANDRADE JORGE LUIS

LUGAR DE NACIMIENTO: QUITO

FECHA DE NACIMIENTO: 20/05/03

REG. CIVIL: 1702762746

SEXO: M

LUGAR Y AÑO DE INSCRIPCION: QUITO 2003

*[Firma]*

FIRMA DEL CEDULADO

CIUDADANO (A):

Usted ha ejercido su derecho y cumplió su obligación de sufragar en las elecciones del 26 /11/2006

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS TRAMITES PUBLICOS Y PRIVADOS

REPUBLICA DEL ECUADOR  
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL  
CERTIFICADO DE VOTACION  
26 DE NOVIEMBRE DEL 2006

NUMERO: 85-026 CEDULA: 1702762746

AUBELE ANDRADE JORGE LUIS

PROVINCIA: QUITO

*[Firma]*

1 sarias para la total eficacia de esta clase de instrumen-  
2 tos públicos. (Firmado) Dr. J. Vinicio Machado Muri-  
3 llo, Matrícula número dos mil cuatrocientos cincuenta  
4 (2450) del Colegio de Abogados de Pichincha".-- (HAS-  
5 TA AQUÍ LA MINUTA QUE EL OTORGANTE LA ACEP-  
6 TA Y RATIFICA EN TODAS Y CADA UNA DE SUS PAR-  
7 TES, LA QUE, A SU VEZ, QUEDA ELEVADA A ESCRI-  
8 TURA PÚBLICA CON TODO SU EFECTO LEGAL). Leí-  
9 da esta escritura al compareciente por mí, el notario,  
10 se ratifica en ella y firma conmigo en unidad de acto de  
11 todo lo cual DOY FE.—

12

13

14

P,

15

Ing. Jorge Luis Aubele Andrade c.c. 170 276275-6

16

17

(Firmado) Dr. Sebastián Valdivieso Cueva, Notario Vigesi-  
mocuarto del cantón Quito.- (Sigue un sello).—

18

19

20

21

22

23

Se otorgó an-  
te mi; y, en fe de ello, confiero esta TERCERA COPIA  
CERTIFICADA, de la escritura de aumento de capital y re-  
forma de estatutos de la compañía REPRESENTACIONES  
TÉCNICAS Y MANTENIMIENTO RETENA S.A., sellada y  
firmada, en Quito, a ocho de febrero de dos mil siete.--

24

25

26

27



Dr. Sebastián Valdivieso Cueva  
Notario Vigésimocuarto  
Quito

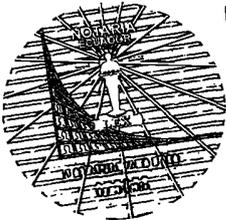
Dr. Sebastián Valdivieso Cueva  
NOTARIO

7



RAZON: En cumplimiento a lo dispuesto por el Doctor José Aníbal Córdova Calderón, Intendente de Compañías de Quito, según Resolución Número 07.Q.IJ.001001, de fecha siete de marzo del dos mil siete, se toma nota del contenido de la misma al margen de la escritura matriz de Aumento de capital y Reforma de Estatutos de la Compañía REPRESENTACIONES TÉCNICAS Y MANTENIMIENTO RETENA S.A., celebrada en esta Notaria el ocho de febrero del dos mil siete, mediante la cual se aprueba la mencionada escritura.- Quito, nueve de marzo del dos mil siete.-

00000 6



*S. Valdivia*  
Dr. Sebastián Valdivia Cordero  
NOTARIO VIGESIMO CUARTO  
QUITO







DR. JORGE MACHADO CEVALLOS

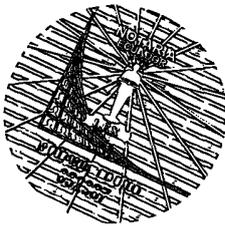
NOTARIA  
PRIMERA



RAZON: Mediante Resolución No. 07.Q.IJ.001001, dictada por el Intendente de Compañías de Quito, el 07 de Marzo de 2007; se aprueba el aumento de capital y la reforma de estatutos de la compañía REPRESENTACIONES TECNICAS Y MANTENIMIENTO RETENA S.A. Dando cumplimiento a lo dispuesto en dicha resolución en su Artículo Segundo, tomé nota de este particular, al margen de la respectiva escritura matriz por la cual se constituyó dicha compañía, otorgada en esta Notaría, el 18 de junio de 1981.-

Quito, 12 de Marzo de 2007.-

00000 3



*Jorge Machado Cevallos*  
Dr. Jorge Machado Cevallos  
Notario Primero del Cantón Quito

ESPACIO  
EN  
BLANCO

REGISTA

Ps...



REGISTRO MERCANTIL  
DEL CANTON QUITO



ZÓN: Con esta fecha queda inscrito el presente documento y la resolución número 07.Q.IJ. MIL UNO del Sr. INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO de 07 de marzo de 2.007, bajo el número 0737 del Registro Mercantil, Tomo 138.- Se tomó nota al margen de la inscripción número 736 del Registro Mercantil de veintiocho de julio de mil novecientos ochenta y uno, a fs. 1827 vta., Tomo 112.- Queda archivada la SEGUNDA copia certificada de la Escritura Pública de AUMENTO DE CAPITAL y REFORMA DE ESTATUTOS de la Compañía "REPRESENTACIONES TÉCNICAS Y MANTENIMIENTO RETENA S.A.", otorgada el ocho de febrero del año dos mil siete, ante el Notario VIGÉSIMO CUARTO del Distrito Metropolitano de Quito, DR. SEBASTIÁN VALDIVIESO CUEVA.- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el ARTÍCULO TERCERO de la citada resolución, de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de agosto del mismo año.- Se anotó en el Repertorio bajo el número 012376.- Quito, a trece de marzo del año dos mil siete.- EL REGISTRADOR.-

*Raúl Gaybor Secaira*  
DR. RAÚL GAYBOR SECAIRA  
REGISTRADOR MERCANTIL  
DEL CANTÓN QUITO



0000010

RG/mn.-



